

# Agenda 21

Diputación de Albacete

ALMANSA



## PROYECTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO AGENDA 21 LOCAL DE ALMANSA

Doc. 4

*Propuesta de Plan de Participación Ciudadana.*

---

**ÍNDICE DE CONTENIDOS:**

1	INTRODUCCIÓN. ....	140
2	PUNTO DE PARTIDA. ....	140
3	HOJA DE RUTA. ....	141

## **1 INTRODUCCIÓN.**

---

En este documento se recoge una propuesta de trabajo para dar continuidad al proceso de participación ciudadana que se está desarrollando a través de la iniciativa de Agenda 21 Local en el municipio de Almansa.

## **2 PUNTO DE PARTIDA.**

---

Tras la firma de la Carta de Aalborg en el año 2002, la ciudad de Almansa se adhirió al programa de Auditorías de Sostenibilidad de la Diputación de Albacete y emprendió las tareas para la implementación de su Agenda 21 Local.

Durante el periodo 2004-2006 el municipio llevó a cabo las fases de organización, diagnóstico, plan de acción y sistema de indicadores, siendo a finales de 2006 cuando se rubricó la Declaración de Sostenibilidad, documento asumido por el pleno municipal que suponía el compromiso institucional para desarrollar los proyectos aprobados en el Plan de Acción Local.

La iniciativa de la Agenda 21 permitió la constitución del Foro de la Participación Ciudadana, órgano de consulta que tuvo una intensa actividad en la discusión y aprobación del Diagnóstico de Sostenibilidad, así como en la elaboración de propuestas para el Plan de Acción Local.

Éste órgano de participación ciudadana ha continuado su labor durante el periodo 2007-2009, consolidándose como un órgano para analizar, informar, debatir, y asesorar sobre cualquier asunto que afecta a la ciudad de Almansa a través de su aprobación y reconocimiento en el pleno municipal de junio de 2008, y publicación oficial en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete (BOP nº 123, 22/10/2008).

Durante las anualidades de 2008 y 2009, y con una asiduidad semanal, se ha ido reuniendo para la discusión de cuestiones del día a día de la ciudad.

De manera paralela y contando con la asistencia técnica facilitada por la Diputación de Albacete el Foro ha centrado sus esfuerzos en aportar nuevas acciones a incluir en el Plan de Acción Local de la Agenda 21. Junto al Foro también han sido consultados los Consejos sectoriales de Medio Ambiente, Igualdad, Discapacitados, y el Consejo Económico y Social de Almansa; todos ellos han realizado sus aportaciones para su incorporación en el PAL 2009. Las propuestas se han recogido

en el documento *Informe de conclusiones de aportaciones ciudadana obtenidas en las sesiones participativas del Foro Ciudadano de la Agenda 21 Local y los Consejos Sectoriales de Almansa (junio 2009)*.

Los Consejos sectoriales de la ciudad han tenido una trayectoria autónoma, organizándose en función de necesidades y abordando temáticas de carácter sectorial.

Destacar el histórico papel que ha jugado el Consejo Económico y Social de Almansa, siendo uno de los primeros en constituirse en Castilla La – Mancha, éste se ha configurado como un órgano de referencia en materias de empleo y promoción económica en la ciudad. Actualmente ha participado en la elaboración del Plan de Desarrollo Socioeconómico Municipal impulsado desde el Centro de Empleo. Señalar que este Plan ha llevado a cabo durante octubre de 2008 y febrero 2009 un proceso de consulta a través de mesas de trabajo sectoriales en la que se ha diagnosticado la situación de la ciudad en materia de empleo, formación, turismo, promoción económica, y necesidades del sector industrial; elaborándose un documento de propuestas de futuro para el periodo 2009-2013.<sup>1</sup>

Durante este último periodo se ha puesto de manifiesto lo solapados que llegan a estar los ámbitos de actuación de los distintos órganos de participación de la ciudad, hecho que ha ido en detrimento, en determinadas ocasiones, en no ser todo lo eficientes que deberían ser y no abordar las cuestiones de debate con suficiente profundidad. Además, se pone de manifiesto como en el Foro de la Participación Ciudadana cuestiones globales de ciudad solamente se abordan desde una óptica acorde con los intereses de los asistentes.

### 3 HOJA DE RUTA.

---

A partir de todo lo anterior Almansa se encuentra en condiciones de definir una nueva etapa en materia de participación ciudadana dentro de la Agenda 21, apostando por organizar el desarrollo del nuevo Plan de Acción Local de tal manera que el ciudadano pueda tomar parte en aquellas acciones susceptibles de ser sometidas a consulta y debate público.

---

<sup>1</sup> Se puede consultar el documento Plan de Desarrollo Socioeconómico del municipio de Almansa 2009-2013 en el Centro de Empleo.

Como retos de futuro el presente plan de participación ciudadana debe plantearse los siguientes objetivos:

**1. CONOCER EL NUEVO PLAN DE ACCIÓN LOCAL.**

Conocer de primera mano el documento final resultante de las incorporaciones realizadas y la actualización del Plan de Acción Local a fecha de agosto de 2009.

**2. DEFINIR UN PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2009/2010.**

Redefinir las tareas encomendadas al Foro de la Participación Ciudadana en el contexto de la Agenda 21 para el curso 2009/2010.

**3. COORDINAR SU LABOR CON LOS CONSEJOS SECTORIALES DE LA CIUDAD.**

Redefinir funcionamiento y ámbitos de actuación del Foro de la Participación Ciudadana y Consejos Sectoriales para mejorar la eficiencia de los recursos destinados a los mismos y evitar el solapamiento de tareas.

A continuación se presenta una propuesta que a modo de hoja de ruta permita alcanzar los objetivos anteriores:

- 1. ACUERDO POLÍTICO.** Los distintos responsables políticos de todos los órganos de participación ciudadana de la ciudad deben detallar y definir los objetivos que se han marcado para cada uno de ellos en el curso 2009/2010. Es necesaria una acción política coordinada para evitar solapamiento de actuaciones en materia de consulta ciudadana.
- 2. DEFINICIÓN DE PLANES DE TRABAJO PERSONALIZADOS.** Los técnicos responsables de cada uno de los órganos de participación ciudadana deben articular los objetivos políticos anteriores en un plan de trabajo operativo que mejore la eficiencia, ahorre recursos y esfuerzo, evite el cansancio al participante con interés.
- 3. RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN.** Articular los planes de trabajo anteriores requieren de recursos humanos, técnicos y económicos. Es necesario que las concejalías responsables prevengan estas posibles necesidades.

Una vez delimitados los ámbitos de actuación y tareas de cada uno de los órganos de participación a continuación solo nos vamos a centrar en los pasos siguientes que debe dar el Foro de la Participación Ciudadana para dar continuidad al proceso de la Agenda 21 Local.

4. PRESENTACIÓN DEL PAL. Una vez el equipo de gobierno haya dado el visto bueno al Plan de Acción Local 2009 es necesario presentárselo con detalle al Foro de la Participación. En esta presentación se concertará con los participantes el plan de trabajo que seguirá el Foro en las anualidad de 2009/2010.

El plan de trabajo a presentar al Foro de la Participación debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿qué tareas se han encomendado desde el Ayuntamiento al Foro para el curso 2009/2010?
- ¿qué ámbitos de actuación va a poder abordar de tal manera que no se solape con el resto de órganos de participación ciudadana?
- ¿sería necesario replantearse la composición de participantes y organización actual del Foro para los nuevos objetivos que se han definido?
- ¿qué áreas del Plan de Acción Local son susceptibles de ser trabajadas con el Foro de la Participación?
- ¿se dispone de recursos técnicos y humanos para abordar la consulta de proyecto del PAL con el Foro?

Comenzar a dar respuesta a todo lo anterior pasa inevitablemente por abordar el primer punto de la hoja de ruta: ACUERDO POLÍTICO.